

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45894 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Doña María José Hompanera González, Secretario del Juzgado Mercantil, número 10, de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil n.º 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario núm. 915/2014-c.

Tipo de concurso: Concurso Voluntario Abreviado.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso y CIF: "Track Media, S.L." CIF n.º B 61052023 y domicilio social en la calle Valencia, n.º 304, principal 1.ª de Barcelona.

Fecha del auto de declaración: 25 de noviembre de 2014.

Administradores concursales: "Miliners, S.L.P." quién a su vez ha designado a su representante don Rodolfo Álvaro Fernández Fernández, con domicilio profesional en av. Diagonal, n.º 550, 3.º-1.ª de Barcelona y teléfono n.º 93-272-01-80, fax n.º 93-487-27-21 y dirección electrónica: concursal@miliners.com

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado". La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 4 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140062733-1